



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

28 de mayo de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Agradecemos la oportunidad que nos brindaran el pasado 21 de mayo para exponer la situación presupuestaria del Instituto en cumplimiento de la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, y de esa manera contribuir a la evaluación del Presupuesto Recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el Año Fiscal 2013-2014.

Atendemos la petición de información formulada durante la vista relacionada con los empleados de confianza en el Instituto. Se incluye tabla en la cual se presenta las 32 plazas de confianza en el 2008 y las 21 plazas correspondientes al 2013. Como resultado de la consolidación, en el 2009, de 11 divisiones programáticas en 5 divisiones se logró reducir la nómina de confianza con un impacto económico de sobre \$650,000.00.

Estas 5 divisiones resultado de la consolidación son:

- Patrimonio Histórico y Mejoras Permanentes
- Programa de Artes Escénico Musicales
- División de Artes Plásticas, Galería Nacional, Colecciones y Trienal
- Programa de Artes Populares y Promoción Cultural
- Editorial, Publicaciones, Ventas y Mercadeo

Del intercambio de información que se generó resaltamos:

- a. Al planteamiento de que no se consignaban fondos para Productora Nacional de Teatro se le notificó a la Comisión que desde el Año Fiscal 2008-2009, en el cual se asignó \$380,000.00, la OGP no ha consignado fondos en los sucesivos años fiscales.

Al día de hoy estamos próximos a la firma de contrato de transferencia de fondos para los consignados en el Año Fiscal 2008-2009, esto enmarcado en la orden del Tribunal de Primera Instancias Caso Civil Núm. KPE2008-0155. En el mismo se le ordena al Instituto el desembolso del remanente no desembolsado a Productora Nacional del contrato 2007-000163, correspondiente a la asignación de fondos consignados en la RC158/2006, y la firma de posterior contrato 2012-000605 para la transferencia de fondos y desembolso de \$380,000.00 consignados en la RC87/2007.

- b. En la Resolución Conjunta del Presupuesto General se recomienda una asignación de **\$12,402,000.00** lo que representa una disminución para el año fiscal 2013-2014 de **(\$642,000.00)** o un **(4.9%)** menor que el presupuesto vigente. Esta responde a una reducción de **(\$509,000.00)** en el renglón de Nóminas y Costos Relacionados.

Según indica la OGP “además contempla reducciones por concepto de empleados retirados, al amparo de la Ley 70-2010 en exceso de lo presupuestado para el año fiscal 2012-2013, un estimado de jubilación de empleados y recortes en la nómina de confianza, según la política vigente.”.

Se enumera el movimiento de la plantilla laboral desde septiembre de 2008:

	Septiembre 2008	Septiembre 2009	Septiembre 2010	Septiembre 2011	Septiembre 2012	Febrero 2013	Julio 2013
Total Empleados	384	348	225	202	186	173	162

A julio 2013 se proyecta un esquema laboral consistente de 127 puestos unionados y gerenciales, 14 puestos transitorios y 21 plazas de confianza.

La OGP indica en el proyecto de presupuesto que la nómina del Instituto se reducirá de febrero a julio del 2013 en 11 empleados. Dicha reducción es correcta pero entendemos que su impacto económico de **\$509,000.00** proyectado por la OGP en está sobre estimado por unos **\$300,000.00**. El costo de nómina y costos relacionados para la plantilla laboral del Instituto para el año fiscal 2014 es de **\$5,908,483**. Esto representa un sobregiro de **(\$292,483.00)** de la asignación recomendada de **\$5,616,000.00**.

Se incluye en formato digital tabla Análisis de Nómina Histórica la cual evidencia que la reducción recomendada por la OGP no se ajusta a la realidad y la misma es incorrecta.

Nos vemos obligados a reformular lo planteado referente al impacto fiscal en los 14 puestos transitorios cuando la OGP en el formulario OGP4-Consolidado para el Presupuesto 2014 consigna la reducción en el renglón 901-000 “Sueldos puestos unionados” por lo cual se creará una insuficiencia en dicho renglón por **\$509,000.00**.

La asignación correspondiente al renglón de Nómina y Costos Relacionados no contempla asignación para la negociación de las cláusulas económicas del convenio colectivo entre PROSOL-Utíer y el Instituto.

- c. una reducción neta de **(\$133,000.00)** en el renglón de Gastos de Funcionamiento. El renglón que refleja el impacto mayor fue Servicios Comprados con una reducción de **(\$150,000.00)**;

Se enumeran las partidas principales, sus correspondientes porcentos en relación con el total recomendado y una breve descripción de las mismas:

CONCEPTO	\$	%	DESCRIPCIÓN
Nómina y Costos Relacionados	5,616,000	45.28%	Nómina y costos relacionados
Servicios Comprados	2,824,000	22.77%	Seguridad/Mantenimiento/Primas Seguros/ Impresos/ Fotocopiadoras/ Estados Financieros / otros
Servicios Públicos	2,419,000	19.50%	AEE/ Telefonía / Servicios Públicos / otros
Otros Gastos	728,000	5.87%	Ayudas Económicas/ Presentaciones Artísticas/ Jurados/ Servicios Misceláneos / otros

La OGP en el formulario OGP4-Consolidado para el Presupuesto 2014 NO consigna fondos en el renglón 901-000 "Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados" por lo cual se creará una insuficiencia en dicho renglón de \$161,000.00.

Se incluye en formato digital copia de la OGP4 – Consolidado que evidencia la reducción en el renglón "Sueldos puestos unionados" y la no asignación en el renglón "Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados".

Según informado en la vista presupuestaria nos reiteramos en:

- a. En las Asignaciones Especiales, la OGP recomienda: una reducción por (\$150,000.00) en la asignación a la Banda Estatal de Puerto Rico (Banda de Conciertos de Puerto Rico).

De no reponérsele los \$150,000.00 actualmente no consignados en las asignaciones especiales al Instituto la Banda tendrá que cesar operaciones al 28 de febrero de 2014, así afectando a 48 obreros de la cultura.

- b. De los fondos consignados por la OGP en las asignaciones especiales son para transferirse a organizaciones no gubernamentales se recomienda la eliminación de la asignación de (\$100,000.00) consignados en el pasado presupuesto para el Museo de Arte de Bayamón.

No obstante, debemos señalar que el Museo de Arte de Bayamón recibió el premio *Iniciativa Pública 2012* por la Asociación de Críticos de Arte de Puerto Rico. Con esto, su esfuerzo fue públicamente reconocido, por lo que muy respetuosamente nos permitimos solicitar que se reconsidere y se consigne dicha asignación.

- c. PETICIÓN DE FONDOS ADICIONALES SOMETIDO A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO Y NO INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO

El pasado 7 de febrero de 2013 se sometió a la OGP petición de fondos adicionales por la cuantía de \$4,025,000.00 para compromisos programáticos e iniciativas nuevas. Nuestra petición no fue incluida en el presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2014.

Se incluye información detallada justificando la petición de fondos adicionales:

A. OPERACIONAL

A.1) Nómina \$277,000.00

En el Presupuesto corriente AF 2012-2013 se consignó la cantidad de \$277,000.00 para financiar cuatro (4) puestos transferidos. Dicha asignación no es recurrente pues se contabiliza bajo otros ingresos.

Cabe señalar que los \$277,000.00 recomendados para el año fiscal 2014 bajo Otros Ingresos son parte del Plan de Reorganización Núm. 11 de 2011, de la Administración de Servicios Generales para cubrir la nómina de 4 empleados transferidos de la ASG al Instituto. Para el presente año fiscal 2013, se consignó la misma cuantía pero hasta el día de hoy la ASG no ha desembolsado los fondos correspondientes a los 4 empleados transferidos al Instituto.

A.2) Energía Eléctrica \$1,000,000.00

El gasto estimado para las estructuras del Instituto de Cultura Puertorriqueña por concepto de Energía Eléctrica es de \$245,000.00 mensual, lo que al año fiscal sumaría a \$2,900,000.00.

A.3) Mejoras Permanentes y Mantenimiento \$2,000,000.00
de Instalaciones Adscritas al ICP

Desde el AF 2008-2009 el Instituto no ha recibido asignación legislativa alguna para mejoras permanentes y mantenimiento de sus instalaciones. Con la nueva asignación legislativa se contempla:

Mejoras al Antiguo Hospital Civil
(Archivo General y Biblioteca Nacional) \$900,000.00

Consistente en:

- Rehabilitación del sistema de supresión de fuego en el Depósito
- Mejoras generales tal como:
- Pintura exterior
- Mejoras a las luminarias exteriores
- Mejoras finales al sistema de climatización consistentes en:
- Instalación de nuevo *chiller*
- Adquisición e instalación de nuevos controles del sistema de climatización

Mejoras a Cristo #253 – Centro de Artes Populares \$800,000.00

Instalación que albergó al Centro de Artes Populares y al Programa de Promoción Cultural y que fue clausurada en el 2005 debido a su condición estructural que podría representar peligro tanto para empleados como visitantes. Las mejoras consistirán en:

- Mitigación ambiental
- Rehabilitación y restauración del inmueble consistente en mejoras:
- arquitectónicas,
- mecánicas y eléctrica.

Mantenimiento general a las instalaciones adscritas al Instituto de Cultura Puertorriqueña \$300,00.00

Consistentes con mantenimiento, pero no limitándose a, pintura, asperjación, reparaciones menores del maderamen, componente eléctrico, componente mecánico y plomería.

B. PROGRAMÁTICO

B.1) Campechada 2013 – 15 al 17 de noviembre de 2013 \$350,000.00

Este año, Campechada 2013, bajo el nombre de Tufiño en Campechada, se llevará a cabo del 15 al 17 de noviembre en las plazas y espacios emblemáticos del Viejo San Juan. Continuaremos ofreciéndole a los asistentes recreaciones de la vida en el pasado, mediante: obras teatrales, conciertos, lecturas de cuentos y poesías, artistas pintando en vivo, *performances*, comparsas, la 3ra Feria de Artesanías del Descubrimiento, la Final de Trovadores, la Gran Fiesta de la Música Puertorriqueña, la Fiesta del Cuatro Puertorriqueño, entre otras actividades, para el disfrute del público en general.

B.2) Ley 511 – Teatros \$100,000.00

Ley Para crear el Fondo Rotativo Especial para la Administración, Operación y Mantenimiento de los Teatros Matienzo y Music Hall

La asignación se redujo en el año fiscal 2008-2009 a \$200,000.00.

B.3) Galería Nacional \$298,000.00

Para el año fiscal 2007-2008 los fondos asignados fueron \$500,000.00, en el 2008-2009 la asignación se redujo a \$202,000.00 y ha continuado así hasta el presupuesto vigente.

Con la expansión al segundo piso del Antiguo Convento de los Dominicos las necesidades de seguridad, mantenimiento y programación incrementaran, haciendo necesario el duplicar los presupuestos actuales. Razón por la cual es totalmente necesario que se reestablezca la partida presupuestaria de \$500,000.00 que originalmente fuera otorgada a la Galería Nacional en el 2007.

d. Petición de Fondos Adicionales Solicitada por el Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico

La Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada, crea el Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, que en adelante se denominará El Consejo, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña. Este es el organismo gubernamental responsable de proteger y custodiar los recursos arqueológicos y a la vez fomentar el inventario científico y el estudio de estos valores arqueológicos, en armonía con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En la reunión ordinaria mensual de mayo del 2013, el pleno del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico dialogó y recomendó a su Presidenta el acudir a los cuerpos legislativos para solicitar:

Para el año fiscal 2014, en el presupuesto recomendado para el Instituto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, no se han consignados fondos para el Consejo de Arqueología Terrestre. Es así, que muy respetuosamente, solicitamos a la Asamblea Legislativa que considere el Plan de Trabajo y Costos que estamos sometiendo en el Memorial a la Legislatura, el cual asciende a la cantidad de \$253,565.00.

En la vista presupuestaria en el Senado nos solicitaron el detalle del contrato vigente con la compañía Perfect Cleaning Services, Inc. para servicios de mantenimiento de oficinas y áreas verdes del Instituto, el cual compartimos con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

 Se incluye:

- a. copia digital del contrato 13-0077, con vigencia del 1ro de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, con sus respectivos anejos;
- b. tabla de análisis de costo de 21 puestos clasificados Conserje de los cuales 16 de estos fueron impactados por la Ley 7/2009, 1 por renuncia/2010, 1 por Ley 70/2013 y 3 que solicitaron reclasificación a Trabajador General I (2010).
- c. copia de 2 cartas solicitando reclasificación de puesto de Conserje a Trabajador General I.

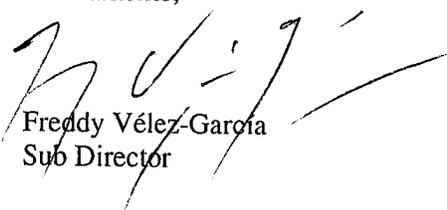
De la información provista se desprende que:

- a. El costo anual del contrato 13-0077 es de \$400,088.32. El mismo incluye servicio de mantenimiento de oficinas en 21 edificaciones y mantenimiento de áreas verdes a 3 instalaciones del Instituto en todo Puerto Rico. El contrato de servicio contempla los materiales requeridos para la prestación del mismo.
- b. El impacto anual y correspondientes liquidaciones de los 21 puestos clasificados Conserje del 2009 al 2013, asciende a \$955,793.91.

Confiamos que nos comentarios sean considerados y evaluados en el proceso de formulación del Presupuesto 2013-2014.

De necesitar información adicional estamos a su disposición.

Atentamente,


Freddy Vélez-García
Sub Director

Anejos

Cc: Mercedes Gómez Marrero
Directora Ejecutiva – Instituto de Cultura Puertorriqueña

Hon. Jaime R. Perelló Borrás
Presidente – Cámara de Representantes de Puerto Rico

Hon. Carlos Hernández
Portavoz Mayoría PPD – Cámara de Representantes de Puerto Rico

Hon. Jenniffer González Colón
Portavoz Minoría PNP – Cámara de Representantes de Puerto Rico

Hon. Cesar Hernández Alfonzo
Vice Presidente – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. José M. Varela Fernández
Secretario – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Javier Aponte Dalmau
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Carlos Bianchi Angleró
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Luis R. Ortiz Rodríguez
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Jesús Santa Rodríguez
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Luis R. Torres Cruz
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Nelson Torres Yordán
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Carlos J. Vargas Ferrer
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Jorge Navarro Suárez
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Waldemar Quiles Rodríguez
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Rafael Rivera Ortega
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Gabriel Rodríguez Aguiló
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Antonio Silva Delgado
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hon. Antonio L. Soto Torres
Miembro – Comisión de Hacienda y Presupuesto